

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Ramón Carrizo, DNI. Nº 14.666.187, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro de Repitencia y Sobreedad Titular, en la Escuela Primaria N° 406 «Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires», de la localidad de Palo Blanco, Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:41

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*